

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE PARTICIPES DE LA
COMPAÑIA INVESDIAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE
MARZO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas del día Martes Diez de marzo del dos mil veinte, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Centenario, calle Oriente 1212 y La Habana Segura, esta ciudad, se reúnen los participes de ella, señores: José Quirós Castro, propietario de 200 participaciones; y, Jorge Patiño Salvador, propietario de 200 participaciones, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital social, que asciende a la suma de cuatrocientos dividido en 400 participaciones. Los concurrentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime se reunieron y acordado previamente el punto a tratar sea: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y El Estado de Flujo de efectivo, correspondiente al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019. Se instala la sesión y es presidido por el señor José Quirós Castro, quien actúa como Secretario, y el señor Jorge Patiño Salvador, quien actúa como Presidente. La Presidencia dispone que por intermedio de Secretaría se dé lectura del único punto del Orden del Día: PRIMERO) La aprobación de los estados financieros y que son Estado de Situación Financiero, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo. Toma la palabra el Presidente de la empresa, quien pone a consideración de la Sala el asunto a tratarse. Se aprobó los balances porque son el fiel reflejo de la realidad económica de la compañía. Se pone a consideración los documentos, informes y más estados financieros y contables correspondientes al año 2019. Acto seguido, la Junta pasa a deliberar al respecto y, por unanimidad resuelve: PRIMERO) Aprobar los cuatro estados financieros que corresponden a la operación del año 2019.

SEGUNDO) De la utilidad neta se pone a consideración descontar lo que corresponde por reserva legal. Acto seguido, la Junta pasa a deliberar al respecto y, por unanimidad resuelve: SEGUNDO) Aprobar el valor correspondiente a Reserva Legal a ser descontado de las utilidad neta del ejercicio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual concluye la sesión a las doce horas del mismo día.-



José Quirós Castro
SECRETARIO



Jorge Patiño Salvador
PRESIDENTE